**BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, martes 20 de agosto de 2024

No. 426/2024

**Logra IMSS crecimiento histórico de más de 590 por ciento en aseguramiento de personas trabajadoras independientes**

* **Norma Gabriela López Castañeda, directora de Incorporación y Recaudación, precisó que el esquema de aseguramiento para personas trabajadoras independientes se diseñó para extender la cobertura del Seguro Social a 13 millones de mexicanos sin relación laboral de subordinación.**
* **Más de 730 mil personas gozan de seguridad social gracias al esquema de aseguramiento, el cual es financieramente viable para el IMSS, al generar mensualmente más de 460 millones de pesos.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) pasó de un máximo de 32 mil personas trabajadoras independientes aseguradas bajo la correspondiente modalidad anterior a más de 223 mil; lo que representa un crecimiento mayor a 590 por ciento. Lo anterior, gracias al nuevo esquema de aseguramiento integral de carácter voluntario para el sector.

Norma Gabriela López Castañeda, directora de Incorporación y Recaudación, destacó que dicho esquema de aseguramiento se diseñó específicamente para extender la cobertura del Seguro Social a 13 millones de —entre otros— profesionistas, comerciantes y artesanos sin una relación laboral de subordinación.

Informó que las personas trabajadoras independientes que han decidido afiliarse al IMSS han registrado a cerca de 469 mil beneficiarios y que 38 mil ya cuentan con una pensión. De este modo, haciendo una simple suma, la población beneficiada con cobertura de seguridad social rebasa 730 mil personas; “todo gracias a que, por sus ventajas, el esquema de aseguramiento resulta muy benéfico y, por lo tanto, atractivo para las personas”.

“¿Qué es importante en este nuevo esquema? Advertíamos que las personas deseaban contar con el Seguro Social, pero —a menos que estuvieran sujetas a una relación laboral de subordinación— no les ofrecíamos una opción de afiliación. Entonces, para contar con prestaciones de seguridad social, muchas personas recurrían a mecanismos ilegales de simulación de relaciones laborales; pagaban a un tercero, a un patrón ficticio, que ofrecía registrarlas ante el IMSS. Así, se defraudaba al Seguro Social y las personas no tenían garantía alguna de que el supuesto patrón, en efecto, las diera de alta ante el Instituto y, por lo tanto, corrían un alto riesgo de ser estafadas”, dijo López Castañeda.

Reconoció la visión de Zoé Robledo, director general del IMSS, quien, en virtud de nuevas circunstancias y para transformar el panorama, decidió acudir al Consejo Técnico del Instituto para plantear la implementación de una prueba piloto específicamente diseñada para las personas trabajadoras independientes; la cual —ante el dinamismo de éstas como resultado de nuevas condiciones del mercado laboral— resultó exitosa para ofrecerles todas las prestaciones en materia de seguridad social: Seguro de Riesgos de Trabajo; Seguro de Enfermedades y Maternidad; Seguro de Invalidez y Vida; Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; y Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales.

“Las personas trabajadoras independientes se han registrado al IMSS con un salario superior al mínimo; hoy, en promedio, es de 303 pesos, lo que ayuda a robustecer las finanzas institucionales. Este esquema genera más de 460 millones de pesos al mes; es decir, resulta financieramente viable”, dijo.

Señaló que la afiliación de las personas trabajadoras independientes se realiza, sin intermediarios, fácilmente y en minutos, en <http://www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-independientes>

La persona elige con qué salario se registra, el periodo de pago y tiene la certeza de que sus aportaciones sí llegarán a su cuenta individual.

López Castañeda destacó que, con el nuevo esquema de aseguramiento, México se ubica como referente internacional en materia de seguridad social, al ser el único país que ofrece a las personas trabajadoras independientes y a sus beneficiarios una opción de tal naturaleza para contar con seguridad social. Asimismo, se refirió a “la importancia de contar con un haber para el retiro y la tranquilidad de que, de ser el caso, el día de mañana la cobertura de seguridad social permitirá hacer frente a situaciones adversas sin poner en riesgo el ahorro y el patrimonio”.

Ésta es la transformación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**---o0o---**

**LINK DE FOTOS:**

<https://drive.google.com/drive/folders/19U5rYMbQPVn9Lwlho9UXqFx3BjcQYynN>

**LINK DE VIDEO:**

 <https://www.swisstransfer.com/d/f8e31bd4-7b30-4b0f-a904-76fae0acf8f6>